

La Floresta, 31 de octubre de 2024.

RESOLUCIÓN N° 239/2024

Acta 026/2024

**GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.**

**VISTO:** que por expediente electrónico N° 2024-81-1290-00369, la Sra. Laura Carbajal, C I 471125-2, solicita autorización para ingreso a la feria vecinal de Los Titanes, rubro artesanías de fabricación propia.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos.
- II) Que este Municipio no cuenta con MTL.
- III) Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 026/2024, de fecha 31 de octubre de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:**

- I) **AVALAR** la solicitud presentada por la Sra. Laura Carbajal, C I 471125-2, relacionada con autorización para ingreso a la feria vecinal de Los Titanes, rubro artesanías de fabricación propia, con una UBV.
- II) Elevar el presente a Secretaría General, sugiriendo realizar los trámites correspondientes para la exoneración del costo.
- III) **Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.**
- IV) **Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.**
- V) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes. Notifíquese.
- VI) Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Descentralización y Participación, de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.